

## Prólogo

Al presentar este *Liber Amicorum*, publicado por la Universidad del Rosario en homenaje a la memoria de Germán Cavelier Gaviria y de su obra, quisiera ante todo señalar que son muchos los juristas colombianos que podrían haberlo hecho aportando muchos más detalles y precisiones que yo sobre las cualidades personales y la trayectoria profesional de tan ilustre colombiano.

Mi encuentro con Germán no se produjo hasta 1995-1996, y nuestros contactos fueron siempre esporádicos y espaciados. Pienso que la incontestable dimensión internacional de Germán ha sido la causa de que la Comisión organizadora del libro homenaje decidiera privilegiar en este prólogo una visión del homenajeado escrita desde Europa. El haberme encargado la tarea es un gran honor, un privilegio que agradezco desde la emoción que provoca en mí el recuerdo del amigo que nos ha dejado.

Mi visión del homenajeado se sitúa, en efecto, fuera de lo que fue su entorno íntimo, familiar y profesional en Colombia, pues siempre nos encontramos en Europa, pero desde el primer momento se establecieron entre nosotros sentimientos de respeto mutuo, que pronto fueron seguidos de una sincera amistad y afecto. La figura de Germán Cavelier ha quedado grabada en mi memoria como la de un hombre serio, pero de talante afable, de porte distinguido, de elegantes y suaves maneras, que transmitía a la vez lucidez, serenidad y responsabilidad. Su exquisita educación y su gran cultura humanista hacían que su trato fuera siempre agradable y su conversación de gran interés para mí, por su riqueza de ideas y por el conocimiento histórico, político y jurídico que translucían.

También me transmitió su pasión por las bellas artes, en particular por la música clásica. Asistir con su esposa Agnes al Festival de Salzburgo y, en ocasiones, al tradicional concierto de Año Nuevo en Viena era uno de sus más grandes placeres. Si Germán hubiera vivido en épocas pretéritas, habría sido un humanista renacentista o un ilustrado. Esta es, en todo caso, la visión que

conservo de su persona y la razón de la inmediata y espontánea admiración que me causó.

Nos conocimos tarde en la vida, cuando la formación y trayectoria de ambos estaban ya forjadas y, a esas alturas, la comunicación no siempre es fácil. Sin embargo, conectamos con facilidad, como si todavía fuéramos estudiantes universitarios, y mantuvimos en París, Lisboa y Madrid largas pláticas, muchas de las cuales giraron en torno a cuestiones de derecho internacional, a las fronteras de Colombia y a nuestras respectivas experiencias como profesionales y estudiosos del derecho.

La profundidad del pensamiento de Germán, su rigor intelectual y su sentido ético y moral se me revelaron desde nuestro primer encuentro. También comprendí que su actividad profesional no tenía un solo hilo conductor, sino dos: la del científico estudioso del derecho y la del abogado. Respecto de esta segunda faceta puedo afirmar que Germán tenía un apego profundo por la firma Cavelier Abogados, que fundó hace cincuenta años y que hoy en día es una de las compañías de abogados colombianas de mayor prestigio internacional en varias áreas y, en particular, en el campo de la propiedad intelectual e industrial y en la del derecho comercial. Los méritos de Germán en la dirección de Cavelier Abogados le hicieron acreedor del reconocimiento general de que gozó como abogado y como de hombre de empresa por sus grandes dotes para ambas funciones.

Por ejemplo, fue seleccionado por el International Who's Who of Business Lawyers 2003-2004 como abogado líder en Colombia en derecho corporativo y propiedad intelectual. Justo reconocimiento al incontestable liderazgo y espíritu innovador de Germán Cavelier, responsable de haber dotado a su gabinete de una "imagen corporativa" y de aplicarle criterios propios a la administración de empresas. Pero ¿qué es una firma de abogados aunque cuente con identidad corporativa propia si no está presidida por principios éticos? Germán se preocupó también de que esto no sucediera en Cavelier Abogados. Respetuoso de los demás y con mayor razón aún del cliente que había depositado en él su confianza, Germán Cavelier fue el primero en dotar a su firma de un "código de ética".

Es de justicia recordar que en Cavelier Abogados, una firma hecha a pulso, se han formado numerosos abogados colombianos, muchos de los cuales trabajan hoy en día como socios o asociados en otros bufetes del país. Todos ellos se impregnaron de las enseñanzas de Germán y escucharon sus consejos: "si no va a hacerlo bien, mejor no lo haga", "lo bueno si breve, doblemente bueno", "las cosas hay que hacerlas tan perfectas que el jefe no pierda tiempo en correcciones", etc.

La incontestable proyección internacional de Cavelier Abogados se manifestó con la elección de Germán Cavelier a la Vicepresidencia en la Comisión de la Propiedad Intelectual de la Cámara de Comercio Internacional, con sede en París. Ha sido el único colombiano en haber ocupado dicho cargo. Las calificaciones de Germán en el ámbito empresarial fueron numerosas. También sus aportaciones. Entre éstas consta el haber sido el fundador del Colegio de Abogados de Marcas y Patentes (CAMYP).

Veamos ahora al estudioso y publicista. En esta vertiente, la figura Germán Cavelier destaca, sin duda alguna, como uno de los más importantes tratadistas colombianos y latinoamericanos. Así lo reconoció el Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, cuando en 1994 lo eligió como uno de sus miembros. La aportación científica de Germán abarca una variedad de temas relativos a diversos capítulos del derecho internacional entre los que sobresalen, a nuestro juicio, los estudios y publicaciones concernientes al derecho de los tratados, que siguen siendo de lectura obligada para los juristas, funcionarios públicos y estudiantes universitarios interesados en conocer los tratados concluidos por Colombia y su entrada en vigor, su aplicación e interpretación o su modificación y enmienda, o la nulidad, terminación o suspensión de su aplicación.

Otro rasgo de la personalidad de Germán Cavelier fue su profundo patriotismo. Colombia fue su gran pasión y a Colombia dedicó gran parte de su vida y esfuerzos como testimonio su colosal obra histórica, diplomática y jurídica sobre la República. Digo colosal, pues no cabe otro adjetivo para describir sus ingentes trabajos de investigación sobre Colombia en algunos de los cuales analiza cuestiones jurídicas del más alto interés para el país.

La extraordinaria capacidad de trabajo y maestría científica de Germán explican que haya podido publicar nada menos que cuatro volúmenes sobre la política internacional de Colombia, los anales diplomáticos y consulares de Colombia, una lista cronológica de los tratados y convenios de Colombia, una historia diplomática de Colombia, la memoria histórico-jurídica sobre el asunto de Los Monjes, el régimen jurídico de los tratados internacionales de Colombia, los tratados de Colombia (ocho tomos y un noveno en edición), las relaciones entre la Santa Sede y Colombia, los tratados de Colombia perfeccionados de 1811 a 2001, el centenario de Panamá: una historia de la separación de Colombia en 1903 y, finalmente, el ataque de Nicaragua a la soberanía colombiana.

No es necesario insistir en la estatura intelectual de un hombre que tiene en su haber un aporte como el arriba mencionado. Basta con dejar hablar a los hechos.

En lo que quiero insistir es en el carácter polifacético de la trayectoria profesional e intelectual de Germán Cavelier, que unas veces se nos presenta como líder de una empresa de abogados colombiana de dimensiones y proyección internacional y otras; como un incansable y apasionado explorador de la historia política, diplomática y jurídica de Colombia. Pero eso no es todo. Germán también puso sus conocimientos y capacidad analítica al servicio del Ministerio de Asuntos Exteriores, del que fue secretario general y subsecretario de Asuntos Diplomáticos, además de hacer, durante décadas, una valiosa contribución en el terreno de la práctica en calidad de consultor jurídico del Gobierno colombiano.

Precisamente, en relación con sus actividades para el Ministerio de Asuntos Exteriores, nos conocimos. Buscaba entonces Germán discutir y profundizar con algunos internacionalistas europeos una serie de cuestiones puntuales relativas al arreglo judicial y arbitral de controversias interestatales, pues pensaba que su país debía estar bien preparado para hacer frente a una eventual reclamación insular y marítima de Nicaragua que pudiera afectar los derechos e intereses jurídicos de Colombia en el Caribe, como así sucedió efectivamente en diciembre de 2001, cuando el Gobierno nicaragüense formalizó dicha reclamación ante la Corte Internacional de Justicia, al incoar el asunto de la “Controversia territorial y marítima (Nicaragua c. Colombia)”, asunto que se encuentra hoy en fase jurisdiccional pendiente de que la Corte se pronuncie sobre las excepciones preliminares presentadas por Colombia.

Alguien le dio mi nombre y me llamó por teléfono para pedir mi colaboración. Acepté y nos dimos cita en París, a finales, si mal no recuerdo, de 1995. Este encuentro fue seguido de otros y de algunos intercambios escritos durante 1996. Mi colaboración profesional con Germán Cavelier concernió a cuestiones entonces hipotéticas de orden procesal y competencial internacional, ya que se produjo unos años antes de la incoación por Nicaragua de la instancia arriba mencionada. Fue una colaboración corta, pero fructuosa que me permitió apreciar el conocimiento y talento de Germán como jurista e internacionalista, su sentido de responsabilidad, su gusto por la precisión y el trabajo bien hecho y, *last but not least*, su preocupación ética. Su afirmación de los derechos propios iba siempre acompañada del reconocimiento de las obligaciones correlativas.

Me complace dejar testimonio de todo ello, así como del hecho de que nuestros puntos de vista y conclusiones fueron en la mayoría de los casos coincidentes. El XIX Congreso del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho

Internacional (IHLADI) celebrado en Lisboa, en 1996, en el que participamos ambos, me confirmó que teníamos una visión muy similar del derecho internacional y de su función en la comunidad internacional, al igual que de la necesidad de su reafirmación y desarrollo progresivo. Las ponencias presentadas se prestaban a facilitar ese conocimiento mutuo, pues se discutieron temas como la protección universal y regional de los derechos humanos y la noción de Estados amantes de la paz, de la Carta de las Naciones Unidas.

Mis relaciones profesionales y científicas con Germán Cavellier hicieron que tanto mi esposa, Charo, como yo conociéramos pronto a Agnes, su inseparable y querida esposa en la que Germán encontró siempre el cariño y el apoyo que necesitaba cuando estaba enfrascado en su trabajo. Los cuatro pasamos juntos horas inolvidables en París, Lisboa y Madrid, admirando la belleza de estas ciudades y compartiendo impresiones sobre cuestiones de actualidad internacional, sobre las bellas artes y sobre valores universales, como son los del derecho internacional contemporáneo con su énfasis en la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales y en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Siempre hubo un diálogo muy fluido entre los cuatro, fruto de una aproximación semejante a muchos temas. Para Charo y para mí fue siempre un placer y un estímulo intelectual encontrarnos con Germán y Agnes. Sólo nos faltó el poder visitarlos en su querida Colombia, lo que por desgracia se quedó en proyecto.

Se me ha informado, y es de justicia dejar constancia aquí, que la sociedad jurídica colombiana rindió tributo en varias ocasiones a Germán Cavellier al elegirlo miembro de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, de la Academia Colombiana de la Historia y de la Academia Colombiana de la Historia Eclesiástica, respectivamente. También fue miembro, como hemos señalado, del IHLADI y de otras asociaciones internacionales, como la American Society for International Law (ASIL), la International Bar Association (IBA), la Fédération Internationale des Conseils en Propriété Industrielle (FICPI) y el Institute of Trademark Agents (ITMA).

Cerrando el círculo de su eminente trayectoria, Germán Cavellier fue designado en 2005 profesor emérito en Derecho Internacional del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, donde años atrás había obtenido el título de abogado. Hoy, mediante este *liber amicorum*, publicado por la Universidad del Rosario, los ilustres juristas colombianos, e internacionales, de derecho internacional público

y privado que participan desean rendir tributo a su memoria y dar testimonio de la admiración, el reconocimiento y el afecto que profesaron al gran abogado, jurista e historiador del derecho que fue Germán Cavelier. El que suscribe comparte esos sentimientos y se suma desde Madrid con emoción al homenaje que rinden a su amigo.

Santiago Torres Bernárdez  
Miembro del Instituto de Derecho Internacional  
Juez *ad hoc* en la Corte Internacional de Justicia  
Madrid, 28 de mayo de 2006